

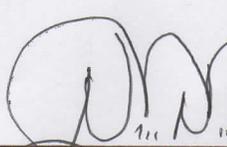
POR LPS. * 497,500.00*****

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

LA CANTIDAD: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EXACTOS**

VALOR QUE CORRESPONDE: TRANSFERENCIA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 01 DE ABRIL DEL 2020.

(F) 
FIRMA: NERY NOHE MENDEZ SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL
LA CAMPA, LEMPIRA

(F) 
FIRMA: NERY ISMAEL CRUZ ORELLANA
TESORERO MUNICIPAL
LA CAMPA, LEMPIRA





INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19

MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

Nuestro municipio de La Campa, Departamento de Lempira, La corporación Municipal, Alcalde y Vice Alcalde, Invito a los pobladores, a Sesión que se llevó acabo el día 19 de Marzo del 2020, para dar a conocer con el equipo de salud sobre la Emergencia dada a conocer en los diferentes medios de comunicación, como también el cumplimiento de los oficios, emitidos por las autoridades superiores del país, Celebrada la Sesión se dio a conocer la Emergencia Nacional Por la Enfermedad de CORONA VIRUS COVID-19, Una vez dada a conocer sobre los efectos causas y consecuencias de la enfermedad, Se tomaron acuerdos municipales aprobados por Corporación Municipal, Sociedad Civil, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Representantes de Salud, Educación, CODEM, CODELES, Y Alcaldes Auxiliares, DECLARAR EN EMERGENCIA SANITARIA AL MUNICIPIO DE LA CAMPA, POR LA ENFERMEDAD DE CORONA VIRUS COVID-19, por lo tanto la población deberá estar en alerta, y de los cuidados necesarios en la salud de cada Familia, el Cual se les pide a todos lo pobladores no salir de casa, sin causas justificadas, por otra parte se Activan los Comités de Emergencia del Municipio CODEM, CODELES, Y se crea y juramenta comité de emergencia municipal de este Municipio de la Campa, el cual involucra a todas las autoridades municipales, y del municipio en su totalidad. Los Miembros integrantes del comité son.

Alcalde: Nery Nohe Méndez Sánchez, Vice Alcalde Lesly Edenia García Santos, y Corporación Municipal.

Policía Nacional; Lázaro Sánchez

Director de Justicia Municipal; José Anael Santos Orellana

Director de Educación. Lic., María Margarita Larios Alberto.

Red de salud COLOSUCA: Dr., Carolina Interiano

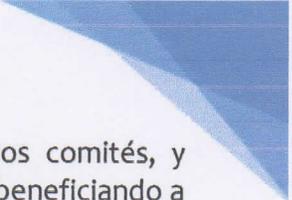
Comisión de Transparencia: Gil Ramón Orellana, Domingo Alberto Valentín.

CODEM. Lic., Walter Javier Méndez Moreno

CODELES; Máximo Odón Velásquez.

También se aprobó llevar a cabo compras de granos básicos y alimentos para apoyar a los pobladores; y saldar salarios a los empleados municipales, y se hizo el llamado a estar en constante comunicación, vía llamadas y virtuales, para personal administrativo para la realización de compras de productos, y empaque, como también apoyar en el proceso de entregas, este se hará con todas las unidades municipales, así mismo aprobar Ordenanza Municipal presentada y discutida con todos los pobladores, a fin de dar cumplimiento de todos los protocolos de seguridad, para salva guardar la salud.





En los días posteriores se mantienen constantes comunicaciones con los comités, y personal de salud, y se realizó entrega de alimentos con fondos municipales beneficiando a un total de 400 personas, de los más Afectados por Toque de queda Absoluto, La bolsa de alimentos fue Comprados los productos, Manteca, Frijoles, Pasta Alimenticia, Azúcar, pasta de Tomate, sal, Papel Higiénico, y empacados con los empleados municipales, Empleados de Vida Mejor, Maestros PROHECO; Empleados de Mejores Familias, y se benefició a 400 personas, en las Comunidades de parte baja, Tontolo, Cruz Alta, El sitio, Peña Blanca, Barrio San Matías, Monqueta, La Campa Centro, Nueva Esperanza, Oromilaca, Olominas.

El día 02 de Abril del 2019, La corporación Municipal, y Alcalde Municipal convoco al Comité de Emergencia Municipal, y a personas de las Fuerzas Vivas, para hacer saber sobre el deposito recibido del Gobierno Central, por Decreto 03-2020, según reporte de SIAFI, de Lps. 497,500.00 para beneficiar a 995 Familias del Municipio, afectadas por esta emergencia nacional sanitaria, el cual en conjunto con los Líderes de la Iglesias como Veedores, Juntas de Agua, Líderes comunitarios, Sociedad Civil, CODEM, Representantes de educación, Representantes de Salud, Comisión Municipal de Transparencia, Comisionado Municipal, se seleccionó a las personas según la prioridad, llegar donde las personas que en verdad lo necesitan.

Seguidamente se seleccionó a comité para el procedimiento de compra de los productos, el cual quedo integrado de la Siguiete Manera.

CODEM: Walter Javier Méndez Moreno.

VEEDOR. Párroco Iglesia Católica Marco Tulio Aguirre.

Sociedad Civil. Matías Nain Méndez Sánchez.

Acompañados por La Corporación Municipal, Alcalde Nery Nohe Méndez Sánchez Vice Alcalde Lesly Edenia García Santos, y Regidores María Santos Mártir Pérez Sánchez, Roberto de Jesús Santos Pérez, José Calasanz Orellana Orellana, Santos Guillermo Méndez Hernández, Juan Carlos Sorto Mejía.

Se enviaron las Cotizaciones a los diferentes, empresas dedicadas a la comercialización de la Cabecera departamental, Gracias Lempira, ya que en nuestro municipio no existen lugares que cumplan con los requisitos de compra, como también que tengan el abastecimiento necesario de los producto.

Una vez recibida la Cotizaciones presentando las diferentes Ofertas, se Recibió,

Oferta de Básicos DEMECIA, de Gracias Lempira, propietario Juan Anael Hernández con Teléfono, 9954-0448.

Oferta de Inversiones Sarahi, de Gracias Lempira, de German Jacinto Espinoza, con Teléfono, 2656-0471.



Oferta de Corporación DINANT, Con Teléfono 2275-3370.

Una vez recibidas las Cotizaciones se procedió, a la socialización de las cotizaciones con el Comité de compras, Llegando a las Siguiete Conclusión.

1. Cotización de Básicos Benecia: no se adjudica por las Siguietes Razones, no cumple con entregar a tiempo todos los productos, necesarios para entregar en tiempo y forma los beneficios a los beneficiarios, como también los productos cotizados se adquieren a precios superiores, lo que al momento de realizar la compra, no cubriríamos con apoyar a todas las personas.
2. Cotización de Corporación DINANT, es una empresa que esta ubicada en la Ciudad de Tegucigalpa, el Cual no podríamos adquirir los productos a la Brevedad, y esto nos afectaría en no cumplir con entregar a tiempo.
3. Cotización de Inversiones Sarahi, Es una empresa local ubicada en la Ciudad de Gracias Lempira, el cual provee los productos, de la canasta básica familiar, y cumple con hacer llegar el producto hasta el municipio, y con las cantidades priorizadas por el comité de compra, con cotización por ración de Lps. 500.00, considerando la misma cantidad de productos para las 995 Familias a beneficiar.

Dado a lo anterior se Adjudica la Compra, a Inversiones Sarahi, el cual se emite la orden de compra, con los siguientes productos.

Arroz El Surcó Blanco. 5970 Libras; 6 Libras cada ración

Sardinas Isleñas 3980 Unidades 4 Unidades Cada ración

Manteca Blanquita Kilo. 995 Unidades 1 Unidad Cada ración

Harina de Maíz Harimasa 6965 Libras. 7 Libras Cada ración

Harina de trigo MANHATHAN 2985 Libras. 3 Libras Cada ración

Frijol. 5970 Libras. 6 Libras cada ración.

Azúcar Doña MATILDE, 5970 Libras. 6 Libras Cada ración.

Sopa Maggui de Pollo Cartón de 6 Unidades, 995 Unidades, 1 cartón de 12 Unidades.

Cubito de Pollo Maggui de 120 Unidades. 995 Bolsa de 50 Unidades 1 Bolsa cada ración.

Jabón Centellón Rosado. 1990 Unidades: 2 Unidades Cada Ración

Jabón Limpiox Pana Pequeña. 995 Unidades 1 Unidad cada ración.

El proceso de empackar estará a cargo de la Municipalidad con una inversión en 4 Fardos de bolsas Medianas y grandes para empackar todo los productos, como también se necesitó del apoyo de los Empleados Municipales, Empleados de Vida Mejor, Mejores Familias, Maestros Proheco y Voluntarios, contando con la presencia de los veedores, para que las raciones contengan las mismas cantidades, según lo estipulado.



Una vez empacados los productos, se procedió al proceso de Entregas, siendo parte del proceso una Transmisión en vivo en redes Sociales FACEBOOK, <https://www.facebook.com/377568695729249/videos/2487473914851767/> El cual se dio a conocer desde la Página de la Municipalidad de La Campa Lempira, Valor del producto y Cantidad que contiene cada ración, siendo así como se procedió a la entrega, según la priorización de las Comunidades, y caseríos detallados de la Siguiete manera;

Cruz Alta Cantidad Asignada y Entregada. 185 Raciones

La Campa Centro Urbano Asignada y Entregada 69 Raciones

La Fraternidad (Monqueta) Asignada y Entrega 58 Raciones.

Nueva Esperanza Asignada y Entregada 83 Raciones. 83 raciones.

Barrió San Matías Asignada y Entrega 49 Raciones.

Tontolos Asignada y Entregada 79 Raciones.

San Cristóbal Asignada y Entregada 71 Raciones

Villa Méndez (Oromilaca) Asignada y Entregada 74 Raciones.

Apangual Asignada y Entregada 36 Raciones.

Suanoy Asignada y Entregada 53 Raciones.

Cañadas Asignada y Entregada 114 Raciones.

Mataras Asignada y Entregada 40 Raciones.

El Aguacate Asignada y Entregada 15 Raciones.

Matapalo Asignada y Entregada 15 Raciones.

Mezcalillo Asignada y Entregada 23 Raciones.

Bijagual Asignada y Entregada 31 Raciones.

Entregados desde el día 09, 10, y 12 de Abril del 2020, en conjunto de las Las Fuerzas Armadas, Veedores y equipos de apoyo, municipal, comisión de transparencia, comisionado municipal, CODEM, maestros, equipo de Vida Mejor, Mejores Familias, y Empleados Municipales, Alcalde, Vice Alcalde, y Corporación Municipal, Regidores.

Todas las actas de entrega están debidamente reportadas en PLATAFORMA CENISS, Registro de Entrega de Alimentos, 995 Raciones a 995 Beneficiarios.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de: Lempira

Municipio de: La Campa

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lo recibido L. 497,500.00

Fecha de Inicio:

31/04/2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

995 Familias



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

En el proceso de entrega, contando con los comités de compra y entregas, se coordinó con todas las fuerzas vivas de la comunidad, en la selección de las personas, también contamos con el apoyo de voluntarios en el transporte de los alimentos a las diferentes comunidades del municipio, así mismo el apoyo de las fuerzas armadas, El cual surgieron algunos impases debidos a que en nuestro municipio, somos más familias de bajos recursos, y que han sido afectados, debido a la emergencia, Para solventar se apoyó con alimentos, a personas que no se priorizaron este se amortiguo con entrega de alimentos obtenidos con fondos municipales.

Las personas responsables, en la ejecución entrega de los beneficios son equipo de Vida Mejor, Empleados Municipales, Empleados de Mejores Familias, Maestros PROHECO, todas supervisadas por los veedores, y fuerzas Armadas.

Para las comunidades se proyectó una cantidad estimadas de entrega el cual se contó con una reserva para poder reportar una entrega total final, Todas las decisiones fueron tomadas por comité, y autoridades municipales.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
01	497,500.00	08-04-2020
TOTAL	497,500.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

El 100% de los fondos recibidos consistente en Lempiras 497,500.00 Cuatrocientos Noventa y Siete Mil quinientos, asignados al Nuestro Municipio de La Campa Lempira, todos fueron invertidos en la Compra de productos de la Canasta Básica, de los 16 Autorizados, priorizados como prioritarios, incluyendo kit de Higiene, que prevenga el COVID- 19 según las necesidades del municipio.

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

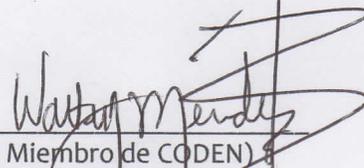


El 100% se invirtió en garantizar el cumplimiento de Beneficiar a las 995 Familias con Ración de Valor de 500 Lempiras, cada una en el total de los productos que contiene, y estos que están dentro de los priorizados, En Kit de Higiene solo cuenta con 2 Unidades de Jabón para lavar ropa y manos 1 Unidad para lavar Utensilios de Cocina.

Y para constancia se firma En el municipio de La Campa departamento de Lempira, a los Catorce días del mes de Abril del año 2020


Firma del Alcalde(sa)

Firma del Auditor Municipal


Miembro de CODEN


Secretario(a) Municipal


Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



E-mail. municipalidaddelacampa@outlook.com lacampa1308@gmail.com TEL. 9696-2967

MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA

ORDEN DE COMPRA

Señor: INVERSIONES SARAHI

Sírvase suministrar a esta municipalidad los artículos, equipos, servicios o créditos que se detallan a continuación, entendiéndose que el pago se efectuará a la presentación de una factura a nombre de Municipalidad de LA CAMPA- acompañada de ésta ORDEN.

Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe	Observaciones
5970	Libras	Arroz el Surco Blanco Saco de 100 Libras	L 9.20	L 54,924.00	Exento de impuestos
3980	Unidades	Sardina Islaña Con Chile	L 11.50	L 45,770.00	Aplica el 15%
995	Kilos	Manteca Blanquita Kilo	L 32.00	L 31,838.01	Exento de impuestos
6965	Libras	Harina de Maiz Harimasa	L 7.50	L 52,237.50	Exento de impuestos
2985	Libras	Hirina de Trigo MANHATHAN	L 7.60	L 22,686.00	Exento de impuestos
5970	Libras	Frijol Color Rojo	L 15.74	L 93,979.47	Exento de impuestos
5970	Libras	Azucar Doña Matilde	L 10.00	L 59,700.00	Aplica el 15%
995	Bolsas	Cubitos de Pollo Maggi de 120 Unidades	L 50.00	L 49,750.00	Aplica el 15%
1990	Unidades	Jabon Centellon Rosado	L 15.00	L 29,851.99	Aplica el 15%
995	Unidades	Jabon Limpiox	L 15.05	L 14,972.76	Aplica el 15%
SUB TOTAL L.				473,741.38	
ISV (15%) L.				23,758.62	
Turismo (4%)					
TOTAL L.				497,500.00	

Observaciones

CERTIFICO: Que los artículos, equipo, servicios o crédito que arriba se solicita son necesarios para uso de mi dependencia

IMPORTE ESTA ORDEN L. 497,500.00

SECRETARÍA MUNICIPAL
Nery Nohelí Marduez Sánchez
Alcalde Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Nery Nohelí Marduez Sánchez
Alcalde Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Nery Nohelí Marduez Sánchez
Tesorero Municipal



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA
LEMPIRA

✉ lacampa1308@gmail.com

☎ (+504) 9696-2967



Alcaldía Municipal
La Campa, Lempira
Honduras
C.A.

DETALLE DEL PROCESO DE COMPRA.

La Campa Lempira, Lunes 06 de Abril del 2020.

La Municipalidad de La Campa, Lempira, comprometida a transparentar el proceso de Compra de los productos, para la preparación de las raciones de alimentos de las 995 Familias del municipio, afectados por la emergencia COVID-19; Se Designó funciones al Comité de Emergencia Municipal, Conformados por; Seguidamente se seleccionó a comité para el procedimiento de compra de los productos, el cual quedo integrado de la Siguiente Manera.

Alcalde. Nery Nohe Méndez Sánchez.

Vice Alcalde. Lesly Edenia García Santos.

Regidores María Santos Mártir Pérez Sánchez, Roberto de Jesús Santos Pérez, José Calasanz Orellana Orellana, Santos Guillermo Méndez Hernández, Juan Carlos Sorto Mejía.

CODEM: Walter Javier Méndez Moreno.

VEEDOR. Párroco Iglesia Católica Marco Tulio Aguirre.

Sociedad Civil. Matías Nain Méndez Sánchez.

Regidores María Santos Mártir Pérez Sánchez, Roberto de Jesús Santos Pérez, José Calasanz Orellana Orellana, Santos Guillermo Méndez Hernández, Juan Carlos Sorto Mejía.

Tesorero Municipal. Nery Ismael Cruz Orellana.

Se seleccionaron los productos a cotizar según la necesidad de municipio, y las cantidades, para la preparación de las raciones individuales, Cabe mencionar que nuestro municipio no cuenta con negocios que tengan la capacidad de proveer las cantidades necesarias de productos. Por esta razón se enviaron Cotizaciones a la ciudad de Gracias, Cabecera departamental solicitando a la brevedad posible los precios para que sea el mismo comité que se encargue de dar por recibidos y autorizar la orden de compra.

Por esta misma razón, una vez analizados cada una de los requisitos de compra se tomo en cuenta lo siguiente.

1. Que el producto sea entregado, en tiempo y forma en el municipio con las cantidades totales.
2. Que los productos sean de Calidad.
3. Que se cuente con los documentos únicos de requisitos de compra, Facturas Autorizadas.





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA
LEMPIRA

✉ lacampa1308@gmail.com

☎ (+504) 9696-2967

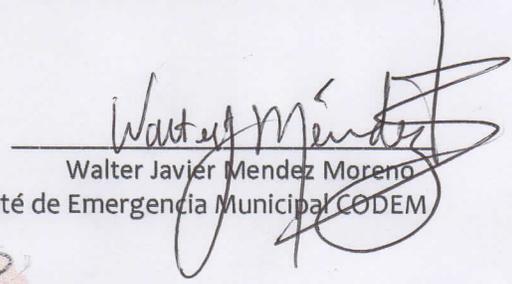


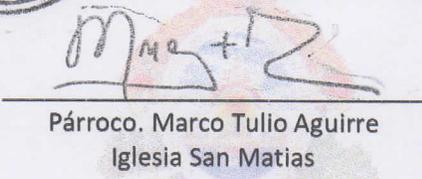
Alcaldía Municipal
La Campa, Lempira
Honduras
C.A.

4. Dado a lo anterior se procedió a Emitir la Orden de Compra a Inversiones SARAHI S DE RL, con el compromiso de darle fiel cumplimiento a los requisitos, a fin de Cumplir con el proceso de entrega a las familias beneficiadas.


 Nery Nohe Mendez Sanchez
 Alcalde Municipal




 Walter Javier Mendez Moreno
 Comité de Emergencia Municipal CODEM


 Párroco. Marco Tulio Aguirre
 Iglesia San Matias



INVERSIONES SARAHÍ S. DE R.L. FACTURA 000-001-01- 00265868

Residencial San Francisco, Gracias Lempira

Fecha: 08/04/2020

CAI: 28C536-61577F-2A458D-518E36-7EADEA-76

RTN: 13019010291032

inversionessarahi@gmail.com

Vence: 08/04/2020

Telefono para sus pedidos: 2656-0471

Contado

Cliente: MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA

RTN Cliente: 13089011424330

Vendedor: PLANTEL

Dirección: LA CAMPA LEMPIRA

Peso: 8,955.00

Telefono: 9696/2967

Zona: PRINCIPAL

Descripción	Presentacion	ISV	Cantidad	Precio Unitario	Total
ARROZ EL SURCO BLANCO SACO 1X100 lbs	LIBRA	0.00%	5,970	9.20	54,924.00
SARDINA ISLEÑA C/CHILE 1X100	UNIDAD	15.00%	3,980	11.50	45,770.00
MANTECA BLANQUITA KILO 1x2.2x25	UNIDAD	0.00%	995.00	32.00	31,838.01
HARINA DE MAIZ HARIMASA 1x20x1Lbs.	libras	0.00%	6,965	7.50	52,237.50
HARINA DE TRIGO MANHATHAN 1X25 LBS	unidad	0.00%	2,985	7.60	22,686.00
FRIJOL EN QUINTAL	Libra	0.00%	5,970	15.74	93,979.74
AZUCAR DOÑA MATILDE 460G 1X20LBS	LIBRA DE AZUCAR	0.00%	5,970.00	10.00	59,700.00
SOPA MAGGI DE POLLO LAMINA 1X24X12X30G	Unidad	15.00%	995.00	42.00	41,790.00
CUBITO DE POLLO MAGGI 1X32X120	BOLSAS	15.00%	995	50.00	49,750.00
JABON CENTELLON ROSADO 1x12x450 gr	UNIDAD	15.00%	1,990	15.00	29,851.99
JABON LIMPIOX PANA PEQUEÑA 1X24	UNIDADES	15.00%	995.00	15.05	14,972.76

Importe Exonerado: L.	0.00
Importe Exento: L.	315,365.25
Desc. / Rebajas: L.	0.00
Imp. Gravado 15%: L.	158,377.14
Imp. Gravado 18%: L.	0.00
I.S.V. 15%: L.	23,757.62
I.S.V. 18%: L.	0.00
Total: L.	497,500.00
Total Cancelado: L.	497,500.00
Saldo: L.	0.00

Operador: DUNIA Original
CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIE I E MIL QUINIENTOS CON 00/100

No. Orden Compra Exenta:
No. Constancia Reg. Exonerado:
No. Id del Reg de la SAG:

Fecha Limite Emision: 03/01/2021
Inicial: 000-001-01-00260001 Final: 000-001-01-00290000

Recibi conforme



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Inversiones SARAHÍ S.R.L.

la factura N° 000-001-01-00265868 que corresponde a la
solicitud de compra N° 01

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
	Azucar doña Matilde	5,970 libras	59,700.00
	Sopa maggi de pollo	995 csto.	41,790.00
	Cubito de pollo Maggi Bolsa	995 Bolsas	49,750.00
	Jabon Centellon	1990 unidad	29,851.99
	Jabon Limpix	995 unidad	14,972.76

Productos a ser utilizados en la

Elaboración de raciones alimentos para 995 Famili-
afectadas por la emergencia COVID-19. Estos valores
no incluyen el 1st. excepto el azucar por estar exento

Dado en la ciudad de Ja Campa a los 08 días del mes de Abril
del 2020.

Mme +12 Marco Tulco Aguirre
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Inversiones Sarahí. S. D. R. L.

la factura N° 000-001-01-00265868 que corresponde a la
solicitud de compra N° 01

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Arroz Susco Blanco	5970 libras	54,924.00
2	Sardina Isleña	3980 Unidad	42,770.00
3	Manteca Blanquita	995 kilos	31,838.01
4	Harina de Maíz Harimasa	6965 libras	52,237.50
5	Harina de trigo Manhattan	2985 libras	22,686.00
6	Frijol Rojo	5970 libras	93,979.74

Productos a ser utilizados en la

Elaboración de raciones alimentos para 995 fami-
lias afectados por la emergencia COVID-19.

Estos productos no incluyen el 15%, ya que están
Exentos, excepto las sardinas.

Dado en la ciudad de La Campa a los 08 días del mes de Abril
del 2020.

M^{re} + 12 Parroco. Marco Tulio Ayurive
Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ACTA DE ENTREGA

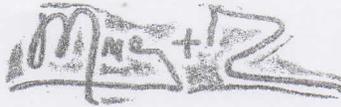
En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

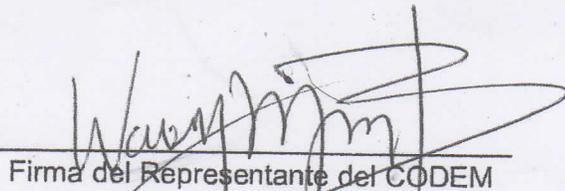
Por lo cual Yo, Maria Cecilia de Dios Reyes
Con Número de Identidad, 1308 1980 00133
Residente en: Cañadas

A los 9 días del mes de abril del año 2020.

N° de Identidad 1308 1980 00133
Firma del Beneficiario Maria Cecilia de Dios



Firma del Veedor Social



Firma del Representante del CODEM



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Orlin Enrique Velásquez Sánchez

Con Número de Identidad, 7308-799-00070

Residente en: Santa Catarina, La Campa, Lempira.

A los 70 días del mes de abril del año 2020.

N° de Identidad 7308-7999-00070

Firma del Beneficiario Orlin Enrique Velásquez

[Firma]

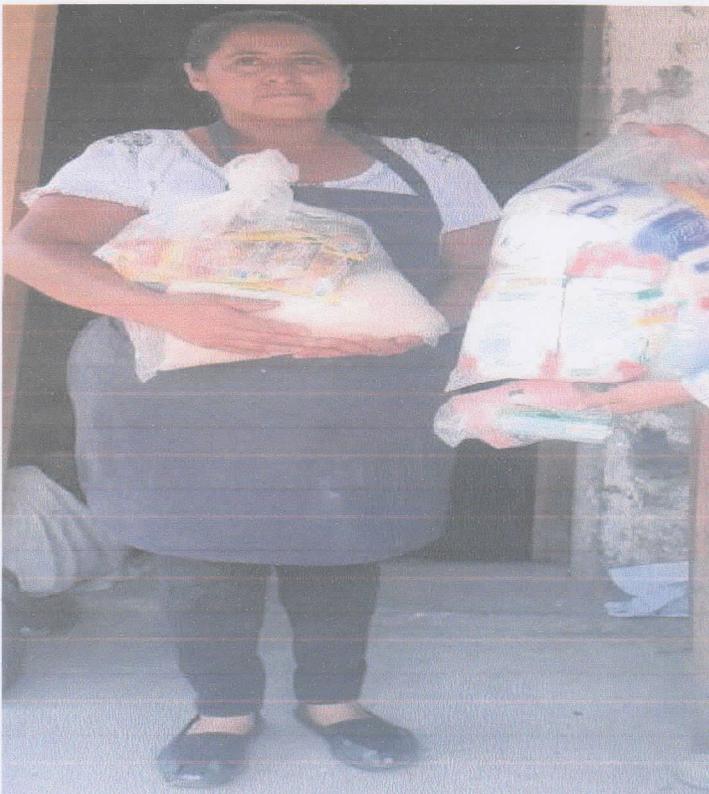
Firma del Veedor Social

[Firma]

Firma del Representante del CODEM



Entrega de Alimento Solidario en Centro Urbano del Municipio de la Campa, Lempira 10/04/2020



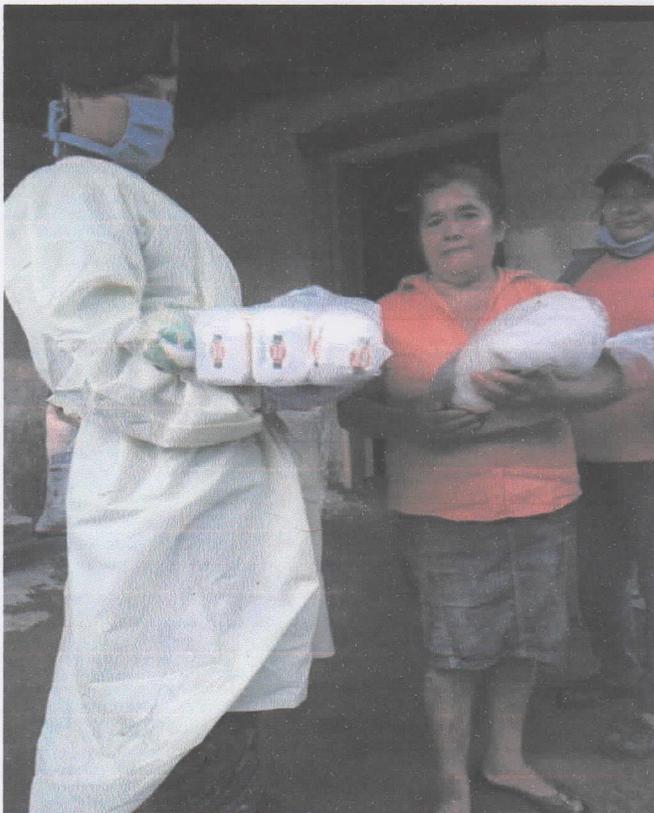
Entrega de Alimento Solidario, Comunidad Santa Catarina Caserio Suanoy Dia 10/04/2020



Entrega de Alimentos Dia; 10 de Abril del 2020 Caserio de San Cristobal, Santa Catarina.



Entrega de Alimento Solidario, Comunidad de Mezcalillo Caserio de Apangual 09/04/2020



Entrega de Alimentacion Comunidad de Nueva Esperanza, Caserio Oromilaca/Villa Mendez
12/04/2020





MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA
LEMPIRA



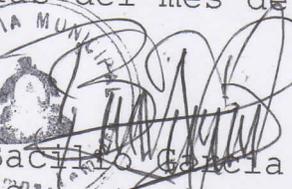
municipalidaddelacampa@outlook.com

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Municipalidad de La Campa, Lempira, **CERTIFICA QUE:** En el libro de Actas y acuerdos que lleva esta Municipalidad correspondiente al año 2020, en la sesión de corporación municipal celebrada el día Jueves Diecinueve de Marzo del año 2020, de páginas 0108 a la 0114 del **Acta N-07** Se encuentra el punto que en su parte conducente dice lo siguiente: N-8 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **ACORDÓ y APROBÓ:** declarar en estado de emergencia sanitaria el Municipio de La Campa, Lempira, debido a la enfermedad del coronavirus que afectaría la salud de la población y de las consecuencias ocasionadas por dicha enfermedad. Por lo tanto la población deberá estar en alerta y de los cuidados necesarios en la salud de cada familia. La corporación municipal velando por el bienestar de la salud de la población en general, asimismo se aprobó la asignación de fondos para la compra de granos básicos, la canasta básica para los necesitados y compra de medicamentos para el CIS La Campa y los demás Centros de Salud del Municipio.....No habiendo más de que tratar se cerró la sesión y se firma para constancia fs) Nery Nohe Méndez Sánchez Alcalde Municipal, (fs) Lesly Edenia García Santos, Vice-alcaldesa municipal, (fs) Roberto de Jesús Santos Pérez, regidor, (fs) José Calazanz Orellana Orellana, regidor, (fs) María Santos Mártir Pérez Sánchez, regidora, (fs) Santos Guillermo Méndez Hernández, regidor, (fs) Juan Carlos Sorto Mejía, regidor, (fs) Bacilio García Pascual, Secretario Municipal.

Es conforme a su original.

Extendida en el Municipio de La Campa, Lempira, a los Dos días del mes de Abril del Dos Mil Veinte.


Bacilio García Pascual
Secretario Municipal


SECRETARIA MUNICIPAL